



El Estado, la comunicación y el espacio público en Manuel Castells (2004-2009)

State, Communication And Publics Space in Manuel Castells, 2004-2009

Esteban TORRES
CIECS, CONICET y UNC, Argentina.

RESUMEN

En el presente artículo nos ocupamos de investigar el modo en que se presenta el vínculo entre comunicación y política en la obra de Manuel Castells, lo cual exige ingresar en la articulación que dichas nociones establecen con el concepto de espacio público. El estudio se concentra en el análisis sistemático de las tres operaciones teóricas principales que efectúa el sociólogo español en el marco de dicha relación, que permanecen en gran medida invisibilizadas: el traspaso de la noción de espacio público de las instituciones a la comunicación, la identificación entre comunicación y espacio público, y finalmente la oposición entre comunicación-espacio público y Estado. Esta última abre el paso a una ideología antiestatal que nuestro autor se encarga de minimizar, y cuyo reconocimiento se constituye en uno de los hallazgos centrales de la investigación. El trabajo permite desnudar la táctica de apropiación que despliega Castells en relación a sus fuentes teóricas principales, entre las que se cuentan las producciones de Jürgen Habermas y de John Thompson.

Palabras clave: Manuel Castells, Estado, política, comunicación, espacio público.

ABSTRACT

In this paper we research how the link between communication and politics is shown in Manuel Castells's work. This requires entering in the articulation these ideas establish with the concept of public space. The study focuses on the systematic analysis of the three main theoretical operations made by the Spanish sociologist in the frame of this relationship, which remain largely invisible: the transfer of the notion of public space from institutions to communication, the identification between communication and public space, and finally the opposition between communication-public space and State. The latter opens the way to an anti-state ideology that our author is responsible for minimizing, and whose recognition constitutes one of the central findings of the research. This piece of work allows us to discover the tactic of appropriation that Castells displays in relation to their main theoretical sources, among which we can find the productions of Jürgen Habermas and John Thompson.

Key words: Manuel Castells, State, politics, communications, public space.

1. INTRODUCCIÓN

En el devenir de la teoría social de Manuel Castells la noción de comunicación no se asocia en primera instancia exclusivamente con la ideología y la cultura, sino también con la noción de política y de poder. Aquí nos ocupamos de analizar al detalle el modo principal en que se presenta el vínculo entre comunicación y política, a partir de reconocer la opacidad y las llamativas contradicciones que envuelven la visión del autor en este punto. Atentos a los factores determinantes que intervienen en la producción teórica de Castells, el análisis de la articulación específica entre comunicación y política se circunscribe en la presente investigación a la relación entre comunicación, espacio público y política. Al igual que sucede en otras fórmulas, dicha articulación conceptual está surcada por la espinosa distinción que propone el sociólogo español entre comunicación y medios de comunicación. La problemática específica que abordamos nos interesa especialmente en la medida que permite iluminar en algún grado la visión del Estado que despliega nuestro autor, y con ello evaluar su potencial valor para la interpretación de los procesos sociales contemporáneos en América Latina.

A partir de 2004, Castells introduce la noción de espacio público en el marco de su creciente atención a las transformaciones acaecidas en el vínculo entre la comunicación (en sus diferentes acepciones y formas) y la constitución de los procesos políticos (con epicentro en la forma estatal)¹. Castells aborda los aspectos centrales de esta relación en siete textos, correspondientes a un libro², tres capítulos de libro³ y tres artículos científicos⁴. Veremos que a lo largo de los textos mencionados nuestro autor no establece distinciones perceptibles entre una batería de nociones similares, como son las de esfera pública, espacio público, opinión pública, lugares públicos y ámbito público, reproduciendo las imprecisiones que acompañan a buena parte de la literatura específica sobre el tema. Sospechamos que algunas de las indistinciones mencionadas representan un problema para el entendimiento del aspecto en cuestión. Este podría ser el caso de la igualación sugerida entre las diferentes referencias espaciales de lo público (esfera, espacio, lugares, ámbitos) y la opinión pública. En cuanto a los elementos centrales de análisis, podemos reconocer al menos tres grandes operaciones teóricas que efectúa Castells, y que están íntimamente relacionadas entre sí: el traspaso de la noción de espacio público de las instituciones a la comunicación, la identificación entre comunicación y espacio público, y finalmente la oposición entre comunicación-espacio público y Estado. De las tres maniobras señaladas, tan sólo la primera se efectúa de modo explícito. Serán estos movimientos deliberados los que a partir de aquí orienten el desarrollo de la investigación.

- 1 Consideramos útil insistir en que la triangulación que Castells gradualmente comienza a delinear entre comunicación, espacio público y política no comprende el conjunto de su teoría política.
- 2 CASTELLS, M (2009). *Comunicación y poder*. Madrid, Alianza.
- 3 CASTELLS, M (2004a). 'Space of flows, space of places: Materials for a Theory or Urbanism in the Information Age', in: GRAHAM, S (Ed.) (2004). *The Cybercities Reader*, London Routledge, pp. 82-93; CASTELLS, M (2004b). 'Afterword: why networks matter', in: MCCARTHY, H; MILLER, P & SKIDMORE, P (Eds.) (2004). *Network logic: who governs in an interconnected world?*, London. Demos; CASTELLS, M (2005). 'A sociedade em Rede: do Conhecimento a Política', in: CASTELLS, M & CARDOSO, G (Eds.) (2004). *A Sociedade em Rede, Do Conhecimento à Acção Política*. Imprensa Nacional, Portugal, Casa da Moeda.
- 4 CASTELLS, M (2007a). "Comunicación, Poder y Contrapoder en la sociedad red (I): Los medios y la política", *Revista Telos: Comunicación e Innovación*, nº. 74, Enero-Marzo 2008; CASTELLS, M (2007b). "Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (II). Los nuevos espacios de la comunicación", *Revista Telos. Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad*, Abril-Junio, nº. 75, pp.11 – 23; CASTELLS, M (2008). "The New Public Sphere: Global Civil Society, Communication Networks, and Global Governance". *Annals, AAPSS*, 16, Marzo.

Entendemos que el estudio en curso adquiere un valor especial a partir de reconocer que Manuel Castells es actualmente uno de los teóricos sociales más influyentes en América Latina y el mundo, y que su perspectiva de la comunicación, desde principios de la década de los 90 del siglo pasado, resulta, junto con el concepto de poder, uno de los elementos determinantes de su visión del Estado y de su perspectiva sociológica general.

2. EL NUEVO ESPACIO PÚBLICO: DE LA INSTITUCIÓN ESTATAL A LA COMUNICACIÓN

Hasta donde tenemos registro, en dos ocasiones, en 2004 y 2007, Castells reconoce explícitamente la necesidad de redefinir la noción de esfera pública a partir de ciertas tendencias socio-históricas en marcha. La propuesta de transición conceptual del autor favorece la irrupción de un nuevo protagonismo de la comunicación (acompañada de aquellos eufemismos que le son inherentes), determinando nuevas inclusiones y exclusiones de fuentes teóricas. La observación detallada de ambas afirmaciones nos permitirá reconocer las familiaridades y diferencias proyectadas, así como aproximarnos a las implicancias que éstas traen aparejadas.

En un primer momento Castells dirá que “el modo en que los mensajes son transmitidos de un significado a otro en la región metropolitana requiere una redefinición de la noción de esfera pública, moviéndose de las instituciones al espacio público, lejos de Habermas y hacia Kevin Linch...”⁵. En este caso concreto, la afirmación pertenece a lo que el autor entiende que es un segundo nivel de interacción urbana o de comunicación: los patrones de comunicación social⁶. El espacio público se expresa aquí como una dimensión específica de la comunicación, y no como toda ella. Tres años más tarde, Castells no duda en señalar que “nuestras sociedades continúan funcionando social y políticamente, trasladando el proceso de formación de la opinión pública de las instituciones políticas al ámbito de la comunicación, organizada en gran parte en torno a los medios de comunicación”⁷. En este caso no hace referencia a la comunicación en sentido específico, y sí, en cambio, aporta aquellos datos contextuales críticos que en cierta forma fundamentan el cambio conceptual sugerido. Al igual que en otros puntos, aquí Castells afirma que los procesos de globalización y el surgimiento de las identidades comunitarias han desafiado los límites del Estado-nación como unidad relevante para definir un espacio público, y que la crisis de la legitimidad de los Estados-nación conlleva la crisis de las formas tradicionales de la sociedad civil, que dependen en gran medida de las instituciones del estado⁸. En esta situación no existiría para Castells ningún vacío social ni político sino sencillamente un desplazamiento de las instituciones estatales a la comunicación. Repasemos en primer lugar algunos de los aspectos propios a cada afirmación.

Respecto a la primera, Castells tiende a distinguir entre esfera pública y espacio público: redefinir la esfera pública implicaría para nuestro autor moverse al espacio público. Esta diferenciación adolece de cualquier referencia explicativa. Por otra parte, sumando las referencias restantes, todo indica que ambas nociones se emplean mayoritariamente como sinónimos. Otro elemento que apa-

5 CASTELLS, M (2004a). *Op. cit.*, p. 87. Traducido del inglés.

6 Esta descripción se inscribe en el marco de la conceptualización general de los patrones de comunicación de la ciudad, que además del segundo nivel mencionado, incluyen en un primer nivel lo que el autor llama los patrones físicos de comunicación y luego en un tercer nivel al reconocimiento del predominio de la comunicación electrónica como nueva forma de sociabilidad. Para Castells el análisis de los códigos compartidos en el nuevo mundo urbano requieren atender a la interfase entre los tres niveles mencionados (ver *Ibid.*, p. 87).

7 CASTELLS, M (2007b). *Op. cit.*, p. 7.

8 *Ibidem*.

rece en la primera definición tiene que ver con la transmisión de mensajes. Más allá del registro de la comunicación a partir de cierta lógica de transmisión, aquí llama poderosamente la atención que en vez de hablar de la transmisión de significados de un actor a otro/s, Castells habla simplemente de "la transmisión de un significado a otro", como si el significado en sí fuese un elemento actuante. Ambas anotaciones señalan ciertas incoherencias en la primera afirmación de nuestro autor, que desdibujan el proceso concreto que en principio precipitaría la transformación conceptual. En la segunda expresión cabría agregar que el proceso de globalización en general, en los términos del autor, incluye precisamente la globalización de la comunicación. En otros pasajes correspondientes a la muestra bibliográfica precisada, Castells tiende a recoger como rasgo central de la sociedad red justamente la omnipresencia de las redes de comunicación en un hipertexto multimodal⁹. La afirmación del sociólogo español posiblemente produciría otro efecto si éste se tomara el trabajo de recordar al lector que la expansión de los grupos empresariales privados de comunicación han desafiado los límites del Estado-nación para la formación de la opinión pública. Aquí nos aventuramos a reconocer que esta generalidad permite sentar las bases de otra operación teórica, esta vez más específica: *la omisión de la lucha y el antagonismo potencial y real entre los medios masivos privados de comunicación y los proyectos estatales no neoliberales, como una de las batallas principales por el control de la opinión pública*. Pareciera que Castells desecha completamente las luchas reales y potenciales de poder entre los medios privados y cualquier proceso de programación estatal con pretensiones de expansión pública, y ello ocurre en primera instancia porque desacredita cualquier posibilidad histórica y futura de recuperación de la soberanía del Estado nacional. En cuanto a la comparación entre ambas afirmaciones constatamos que mientras en el primer caso habla del movimiento de la esfera pública hacia el espacio público, en el segundo alude al deslizamiento de los procesos de formación de la opinión pública hacia la comunicación. Ello nos permite inducir de inmediato que Castells tiende a establecer una equivalencia entre espacio público y comunicación (tema del próximo punto) así como una igualación entre esfera pública y esfera de la opinión pública. Ahora bien, ¿para Castells toda esfera pública es exclusivamente esfera de opinión pública? El autor no dice nada al respecto. Avanzamos sobre estas cuestiones en el próximo punto.

Finalmente, dejando de lado el análisis esbozado hasta aquí sobre los detalles de las formas discursivas, lo más interesante que arroja la redefinición de la noción de espacio público en los términos sugeridos por Castells tiene precisamente que ver con las referencias teóricas que menciona. En principio todo indicaría que el paso de Habermas a Kevin Linch, sugerido en la primera afirmación, podría igualmente extrapolarse a la segunda premisa. En el caso de esta última, se suma una referencia concreta a Volkmer, que aparece inmediatamente debajo de la cita transcrita, y que nuestro autor emplea para apuntalar teóricamente la flamante equivalencia entre comunicación y esfera pública global. También nos ocupamos de esta última en el próximo punto. Aquí nos detendremos sólo unos instantes en la lectura institucionalista de Habermas que a grandes rasgos propone nuestro autor, así como de la forma que esconde la opción por Kevin Lynch en dicho contexto. En cuanto a la apropiación del Habermas de *Historia y crítica de la opinión pública*, entendemos que la visión institucionalista y eventualmente estatista que sugiere Castells no hace honor a la posición de aquel. Si bien el filósofo y sociólogo alemán se pregunta por la formación de la opinión pública en condiciones de una democracia de masas constituida por el Estado social¹⁰, ello no significa que la esfera pública o bien la esfera de la opinión pública esté exclusivamente conformada para dicho autor por las insti-

9 CASTELLS, M (2007a). *Op. cit.*, p. 1.

10 HABERMAS, J (1962). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, Gustavo Gili, 1981, p. 8.

tuciones estatales, o bien que tal esfera esté determinada por una lógica estadocéntrica. Para Habermas la publicidad es un fenómeno que trasciende en todo momento al Estado social:

El grado de publicidad de una opinión se mide según la medida en que provenga de la publicidad interna a un público compuesto por miembros de organizaciones; y también por la magnitud que alcance la comunicación entre una publicidad interna a las organizaciones y una publicidad externa, formada en el tráfico publicístico, vehiculado por los medios de comunicación de masas, entre las organizaciones sociales y las instituciones estatales¹¹.

La sola resonancia de la idea de “tráfico publicístico” que menciona Habermas debería alcanzar para dejar en una posición incómoda el enfoque institucionalista que sugiere Castells en su nombre. No creemos necesario insistir más sobre este aspecto. *La Historia y crítica* de Habermas y *La imagen de la ciudad* de Lynch se publican por primera vez prácticamente en el mismo momento histórico (1962 y 1960 respectivamente). Sin ir más lejos, mientras el primero se inscribe en la filosofía política y la teoría social el segundo se orienta a desarrollar una herramienta de análisis y diseño urbano desde la disciplina de la planificación urbana, aunque como siempre sucede, el espacio social que ambos ponen en juego es prácticamente el mismo. Es por ello que Castells puede proponer sin mayor sutileza conceptual el paso de un autor a otro. Ahora bien, Kevin Lynch no ingresa recién aquí en la obra del sociólogo español: la referencia previa central se sitúa en *La cuestión Urbana*¹², su primer libro importante. Empleando el mismo texto de Lynch, allí Castells opta por definir la ciudad como una “estructura simbólica”, entendida como un conjunto de signos que facilita y permite el establecimiento entre sociedad y espacio, y la apertura de ámbitos de relación entre naturaleza y cultura¹³. Igualmente esta referencia no sirve de mucho aquí. Quizás resulte útil recordar que el texto citado de Lynch está centrado en la experiencia perceptiva del usuario común de la ciudad. Se focaliza en el desarrollo del concepto de legibilidad vinculado a los “mapas mentales” de los individuos. La legibilidad es un término usado por Lynch para describir la facilidad con que la gente puede entender la disposición de un lugar, mientras que el mapa mental expresa la percepción del mundo por parte de una persona, del mundo conocido para el propio individuo. Lynch nos invita a investigar este mapa mental a partir de cuestionarios sobre orientaciones y localizaciones de la ciudad. El propio Lynch presenta el objetivo central de su libro en los siguientes términos:

This book will consider the visual quality of the American city by studying the mental image of that city which is held by its citizens. It will concentrate especially on one particular visual quality: the apparent clarity or “legibility” of the cityscape. By this we mean the ease with which its parts can be recognized and can be organized into a coherent pattern¹⁴.

Igualmente, para intentar comprender la opción que Castells hace por Lynch al conceptualizar el espacio público hay que tener en cuenta el alcance sociológico que cobran algunos de los conceptos centrales que propone este último. Su noción de “imagen pública” es un ejemplo de ello:

11 *Ibidem*.

12 CASTELLS, M (1972). *La cuestión urbana*. México, Siglo XXI, 2004.

13 *Ibid.*, p. 269.

14 LYNCH, K (1960). *The Image of the City*. Massachusetts, MIT Press, 1992, pp. 2-3.

Therefore this study will tend to pass over individual differences, interesting as they might be to a psychologist. The first order of business will be what might be called the "public images," the common mental pictures carried by large numbers of a city's inhabitants: areas of agreement which might be expected to appear in the interaction of a single physical reality, a common culture, and a basic physiological nature¹⁵.

El trabajo de Lynch prácticamente se reduce al enfrentamiento de los planificadores urbanos con los individuos habitantes de una ciudad (no concebida como un objeto en sí mismo, sino siendo percibida por sus habitantes). Aquí la clave reside en el proceso de ingeniería que propone el autor sobre la imagen de la ciudad, la imagen ambiental (que es el mapa mental generalizado del mundo físico exterior llevado a cabo por los individuos) a partir de la manipulación de objetos físicos. A modo de ejemplo, Lynch dirá que una buena imagen del entorno otorga a su poseedor un sentido importante de seguridad emocional¹⁶. Los intereses y la posición que acompañan el texto de Lynch lo sitúan a una distancia inconmensurable de la propuesta de Habermas, lo cual debilita la traducibilidad de uno a otro. En tales términos, la opción de Castells por el sentido de lo público de Lynch pareciera que certifica su renuncia definitiva al reconocimiento de la dimensión política de la ciudad como experiencia de acción, organización y enfrentamiento de proyectos.

3. LA IDENTIFICACIÓN ENTRE COMUNICACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO

A nuestro entender, como ya mencionamos en la introducción, una de las operaciones teóricas principales que efectúa Castells en el marco de la relación entre comunicación, política y espacio público es la identificación general entre la comunicación y el espacio público. Lejos de formularse en todos los casos como una identificación plena entre un elemento y otro, los modos de aproximación que ofrece nuestro autor entre ambas nociones son múltiples, diferentes, y en ciertos casos contradictorios. Castells define al espacio público en relación a la comunicación al mismo tiempo que define la comunicación vinculada al espacio público. Una vez constatada dicha lógica de exposición ofrecemos una doble aproximación a tal identificación: por un lado, nos ocupamos del elemento comunicativo del espacio público, y por el otro de la dimensión pública de la comunicación. Castells se concentra en mayor medida en esta última. La doble aproximación propuesta debería permitirnos evaluar el juego de identificación que propone nuestro autor entre las nociones mencionadas.

3.1. El elemento comunicativo del espacio público

Las propias definiciones de espacio público de Castells se constituyen en el mejor punto de observación del modo en que dicha noción se asocia a cierta idea de comunicación. Dichas definiciones, más o menos formalizadas, se suceden en tres textos de nuestro autor¹⁷, aunque principalmente en el primer material de 2004, al cual pertenecen tres de ellas. A continuación podemos ver que, exceptuando el punto 4º, la comunicación protagoniza todas ellas:

15 *Ibid.*, p. 7.

16 *Ibid.*, p. 4.

17 CASTELLS, M (2004a). *Op. cit.*; CASTELLS, M (2004b). *Op. cit.*, y CASTELLS, M (2005). *Op. cit.*

- [1º] Los lugares públicos como sitios de interacción social espontánea: espacio de las prácticas sociales, la expresividad y la comunicación”¹⁸;
- [2º] “Los espacios públicos o lugares públicos como los dispositivos comunicativos de la vida urbana o de nuestras sociedades” (Borja, J y Michell¹⁹)²⁰.
- [3º] “El espacio público como espacio de la expresión y la comunicación entre gentes fuera de sus casas y de sus circuitos electrónicos”²¹;
- [4º] “El espacio público como el espacio en el que y por el que las sociedades existen”²²;
- [5º] “El espacio público como el espacio cognitivo en que las mentes de las personas reciben información y forman sus puntos de vista a través del procesamiento de signos de la sociedad en su conjunto”²³.

En términos mayoritarios, aquí pareciera que para Castells el espacio público y la comunicación no resultan equivalentes sino que determinan un espacio de intersección común. Mientras que en todas las afirmaciones listadas el espacio público integra una dimensión específica de la comunicación y no toda ella, en algunas de las definiciones la comunicación que se expresa en el espacio público tampoco conformaría dicho espacio como un todo. En el primer enunciado observamos cómo la equivalencia que propone Castells entre ambas se establece entre las nociones de lugares públicos y de sitios de interacción social, siendo la comunicación, junto con la expresividad y las prácticas sociales, los elementos específicos de estos últimos. En la tercera el espacio público se divide tan sólo entre comunicación y expresión (haciendo desaparecer la referencia a las prácticas sociales), y luego en la quinta, adoptando un lenguaje cognitivo, se define en relación a la recepción de información y el procesamiento de símbolos, sin que podamos registrar en qué medida alguno de estos últimos (o ambos) recrean una cierta idea de comunicación. La excepción la constituye el segundo punto en el cual Castells, apoyado en textos de los urbanistas Jordi Borja y William Mitchell, tiende a definir dos veces en la misma página al espacio público como dispositivo de comunicación. En síntesis, en el marco de un periodo de tiempo prácticamente simultáneo (2004-2005) el discurso del espacio público de Castells otorga a la comunicación una dimensión cambiante, desdibujando la posibilidad de aclarar con exactitud el vínculo existente entre ambas nociones. En estas definiciones resta aclarar en qué medida las nociones de sociedad que emplea Castells en los enunciados 2º, 4º y 5º aluden a la sociedad red o a la sociedad como un todo (esto es, incluyendo las sociedades locales). Este punto resultará determinante para poder dimensionar la naturaleza y los alcances de la noción de espacio público, así como su aspecto comunicacional. En el caso que la sociedad en cuestión correspondiese en todos los casos a la sociedad red restaría saber por qué nuestro autor decide hacer referencia en el punto 5º a “la sociedad en su conjunto”. Vemos también que del conjunto la definición 5ª es la única que se asemeja en gran medida a la concepción de Lynch comentada en el punto anterior.

Nuestra última actividad en este ítem consiste en revisar brevemente la apropiación que hace Castells de Borja y de Mitchell en la segunda definición, que es la única en la cual explicita su filiación teórica. Ahora bien, entendemos que la idea de espacio público como dispositivo de comunicación,

18 CASTELLS, M (2004a). *Op. cit.*, p. 87.

19 BORJAS, J y MUXI, Z (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona, Diputación de Barcelona; MITCHELL, W (1999). *E-topia*. Barcelona, Gustavo Gili, 2001.

20 *Ibidem*.

21 *Ibidem*.

22 CASTELLS, M (2004b). *Op. cit.*, p. 223.

23 CASTELLS, M (2005). *Op. cit.*, p. 23.

apuntalado a partir de los autores mencionados, se proyecta al menos sobre las tres primeras definiciones, ya que corresponden a la misma página del mismo texto. En primer lugar, es necesario señalar que tanto Borja como Mitchell incorporan en cierto punto y adhieren al trabajo de Castells²⁴, aunque en ambos dicha apropiación no se constituye en una fuente teórica central.

En el texto de Borja que cita Castells lo público se define en un sentido restringido como acceso abierto o igualitario a los espacios físicos de la ciudad. La dimensión espacial de lo público se precisa –diríamos exclusivamente– a partir de un criterio material-físico. El espacio público es un espacio físico de acceso igualitario. Por otra parte, Borja prácticamente no hace referencia a la dimensión virtual como espacio potencialmente público. Para el urbanista catalán la dimensión comunicativa de la ciudad se “gestiona” de este modo a partir del diseño del espacio físico de la ciudad:

El espacio público contribuirá más a la ciudadanía cuanto más polivalente sea funcionalmente y más se favorezca el intercambio. Es necesario conocer bien el uso social de los espacios públicos. Este uso dependerá de muchos factores, el diseño, la accesibilidad, la belleza, la monumentalidad, la promoción, el mantenimiento, la diversidad de usuarios y actividades posibles, etc. Queremos enfatizar la estética del espacio público; que como ya hemos dicho, el lujo del espacio público no es malversación, sino que es justicia social²⁵.

En este punto la visión social de la ciudad y del espacio público de Castells y Borja coinciden en cierto determinismo espacial de lo social, propio de las perspectivas urbanísticas en general. No pretendemos desconocer la ingerencia de la planificación arquitectónica del espacio físico de la ciudad en la forma que adquieren los intercambios y el movimiento de la ciudadanía en general, sino más bien señalar sus limitaciones para pensar la acción social y el espacio público como un todo en las sociedades contemporáneas. La idea de espacio público que propone Borja asociada al acceso físico generalizado de los ciudadanos colisiona con una concepción immanente de dicho ámbito. Por ejemplo, cuando Borja hace referencia a la privatización del espacio público, el espacio privatizado no desplaza el elemento público del espacio sino que se instala sobre éste.

En cuanto al texto de Mitchell, en primer lugar observamos que –al igual que Borja– éste último reproduce un sesgo urbanístico e ingenieril del espacio social de la ciudad. Cuando Mitchell habla de reinventar el espacio público para el siglo XXI se refiere a la reinención del diseño y al desarrollo de las ciudades desde una perspectiva arquitectónica:

Creo que es el momento de reinventar el diseño y el desarrollo de las ciudades y de redefinir el papel de la arquitectura. El beneficio es alto y también el riesgo. Pero no tenemos elección: si somos realistas, no podemos desentendernos. Debemos aprender a construir e-topias, ciudades servidas electrónicamente y conectadas globalmente para el amanecer del milenio²⁶.

24 El urbanista catalán Jordi Borja mantiene una relación histórica con Castells, que se ha plasmado en varias publicaciones compartidas, siendo la principal el libro *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la Información*, publicado por primera vez en 1997 [ver CASTELLS, M & BORJA, J (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la Información*. Madrid, Taurus, 2004].

25 BORJA, J & MUXÍ, Z (2000). *Op. cit.*, p. 69.

26 MITCHELL, W (1999). *Op. cit.*, p. 13.

A nuestros fines, aquí lo problemático no resulta tanto la mirada comprensiblemente disciplinaria y parcial que propone Mitchell sino la apropiación acrítica que realiza Castells del urbanista norteamericano para su teoría social, siendo que la epistemología de nuestro autor se inscribe en cierta visión de totalidad social. El libro *E-topia* de Mitchell permite observar otros aspectos que se agregan a la operación urbanística que ensaya Castells sobre el espacio social. Mitchell suscribe a una visión tecno-optimista del devenir de la ciudad y la sociedad, por más que insista en el rechazo de cualquier determinismo tecnológico²⁷:

Debemos establecer la necesaria infraestructura de las telecomunicaciones digitales, crear lugares inteligentes innovadores a partir del equipamiento electrónico, además de los elementos de arquitectura tradicionales, y desarrollar los programas que activen dichos lugares y los hagan útiles en el siglo XXI, la nueva infraestructura de telecomunicaciones digitales de alta velocidad reformará los modelos urbanos que surgieron a partir de las redes del transporte, suministro de agua y retirada de basuras, energía eléctrica y teléfono de los siglos XIX y XX²⁸.

Ligado a ello, Mitchell reconoce una fuerte co-dependencia entre los lugares de encuentros físicos y virtuales, ya sea en relación al surgimiento de comunidades débilmente entrelazadas o bien a las nuevas vías de organización y acción políticas²⁹. En ese marco, muy a diferencia de Castells, Mitchell considera una amenaza la tendencia a la disminución del espacio público, tanto físico como virtual, de su valor, así como la tendencia a la desintegración de la vida pública:

Existe una doble amenaza. Por un lado, los flujos de información global están reduciendo la importancia de las antiguas fronteras políticas y disminuyendo el valor del espacio público físico en la generación y en la representación de una integración social interna. Al mismo tiempo, la privacidad electrónica y las tecnologías de gestión de la interacción crean la posibilidad de otros cismas y subdivisiones... Para que no se desintegre la vida pública, las comunidades deben seguir encontrando sistemas para ofrecer financiero y mantener los lugares de reunión e interacción entre sus miembros, ya sean virtuales, físicos o alguna otra compleja combinación de ambos. Y si esos lugares quieren cumplir sus objetivos con eficacia, deben permitir tanto la libertad de acceso como la libertad de expresión³⁰.

Si bien el problema de la desintegración social ocupa un espacio central en la teoría social de Castells en el presente periodo, ello no se traslada a su noción de espacio público, que, muy por el contrario, aparece reforzada a partir de su flamante identificación con la comunicación.

3.2. La dimensión pública de la comunicación

Como venimos sosteniendo en el presente capítulo, en el periodo 2004-2009 la formulación social y política de la comunicación se asocia de un modo inextricable a la noción de espacio público.

27 En palabras de Mitchell: "Háiriamos mucho mejor si esquivamos la consabida trampa del determinismo tecnológico ingenuo, renunciando a las simétricas formas de fatalismo propuestas por los papanatas de la tecnocracia y por los tecno-bufones cascarrabias y comenzamos, por el contrario, a desarrollar una perspectiva amplia, crítica, enfocada a la acción, sobre la realidad tecnológica, económica, social y cultural de lo que está pasando en realidad a nuestro alrededor y en estos momentos" (*Ibid.*, p. 16). Entendemos que luego el autor no es consecuente con dicha posición.

28 *Ibid.*, p. 20.

29 *Ibid.*, pp. 100, 103.

30 *Ibid.*, pp. 103, 104.

La relación entre ambas expresiones es de una cerrada interdependencia en todos los casos, aunque las diferentes afirmaciones tienden a diferir, en primer lugar, en sus grados de determinación recíproca y luego según las nociones de comunicación que se ponen en juego. No llega a resultar del todo claro si las diferencias que registramos resultan, en los términos de Castells, antes conceptuales que puramente terminológicas. En cualquier caso, las implicancias que traen aparejadas para su teoría de la comunicación son siempre relevantes. Decimos aquí “en los términos de Castells” porque desde el registro del lector atento, las diferencias son en primera instancia conceptuales, y llegado el caso la crítica por la falta de rigor conceptual siempre se puede depositar en este caso en la perspectiva de nuestro autor. Hay que sumar aquí un aspecto crítico, no problematizado hasta el momento en el marco de la presente relación: la distinción / indistinción conceptual entre comunicación y medios de comunicación. Al igual que en el punto anterior, presentamos de modo anticipado las afirmaciones principales que involucran el vínculo en cuestión para luego analizar sus elementos sobresalientes. Como podremos corroborar de aquí en adelante, la relación de identificación entre comunicación y espacio público se despliega mayoritariamente a partir de un discurso iniciado desde la comunicación, que en algunos casos se explicita junto a las afirmaciones ofrecidas en el punto anterior. Las referencias son múltiples. Veamos entonces:

- [1º] Los medios (en el sentido más amplio: el hipertexto electrónico) como el espacio público de nuestro tiempo³¹;
- [2º] La comunicación constituye el espacio público³²;
- [3º] Los sistemas de comunicación mediáticos crean las relaciones entre instituciones y organizaciones de la sociedad y las personas en su conjunto como receptores colectivos de información -no en cuanto individuos- (mientras que la comunicación interpersonal es una relación privada formada por los actores de la interacción)³³;
- [4º] La estructura y la dinámica de la comunicación social es esencial en la formación de conciencia y de opinión (base de todo proceso de decisión política)³⁴;
- [5º] La comunicación socializada como capacidad para influir en la opinión de las personas³⁵;
- [6º] La comunicación socializada es la que existe en el ámbito público: dado que ofrece el apoyo para la producción social del significado la batalla de la opinión de las personas se juega en gran parte en los procesos de comunicación³⁶;
- [7º] Las redes de comunicación global (construidas en torno a los medios de comunicación) como la incipiente esfera pública mundial (Volkmer³⁷)³⁸;
- [8º] Los medios como el componente principal de la esfera pública en la sociedad industrial

31 CASTELLS, M (2004b). *Op. cit.*, p. 223.

32 CASTELLS, M (2005). *Op. cit.*, p. 23.

33 *Ibidem*.

34 *Ibidem*.

35 CASTELLS, M (2007a). *Op. cit.*, p. 3.

36 *Ibid.*, p. 1. Aquí vuelve a enmarcar su comentario en el marco de la sociedad red.

37 VOLKMER, I (2003). *The global network society and the global public sphere*. Development, pp. 9-16 (Cita y pié de página del autor).

38 CASTELLS, M (2007b). *Op. cit.*, p. 7.

(Thompson³⁹)⁴⁰;

- [9°] Las redes de comunicación –de todo tipo- forman la esfera pública, y nuestra sociedad – la sociedad red- organiza su esfera pública en base a las redes de medios de comunicación (Lull⁴¹; Cardoso⁴²; Chester⁴³)⁴⁴;

- [10°] Las redes de comunicación multimodal constituyen, en conjunto, el espacio público en la sociedad red (de tal manera que las diferentes formas de control y manipulación de los mensajes y de la comunicación en el espacio público están en el centro de la construcción del poder)⁴⁵.

A partir de aquí desplegamos nuestro análisis de la dimensión pública de la comunicación siguiendo cinco líneas principales de desarrollo: las relaciones de identidad/determinación; las nociones de comunicación; la relación con el poder; el marco societal; y finalmente el modo de apropiación que propone Castells de los diferentes autores que se ponen en juego en las afirmaciones mencionadas. Los movimientos en cada una de estas líneas resultan determinantes para la suerte que correrá la noción de comunicación.

En cuanto al primer punto, observamos cómo en los ítems uno y siete Castells propone la plena igualación de los medios [1°] y las redes de comunicación [7°] con el espacio público. En el segundo caso se incorpora la dimensión global, efectuándose una equivalencia entre redes de comunicación globales y esfera pública global. Igualmente, en ambos casos la comunicación es la esfera pública. Luego, en los puntos tres y diez podemos registrar cómo Castells opta por señalar que la comunicación [3°] y luego las redes de comunicación multimodal [10°] *constituyen* el espacio público. En la segunda afirmación Castells precisa que se trata del espacio público de la sociedad red (y no de otra sociedad o sociedades). Hasta aquí registramos las coincidencias terminológicas exactas. Las demás acciones de articulación tienden igualmente a familiarizarse en gran medida con la relación de igualación y de constitución: en la tercera enunciación nuestro autor sugiere que la comunicación (esta vez en la forma de sistema de comunicación mediático) *crea* lo que se entiende que sería el espacio público [3°], en la cuarta que la comunicación social es *esencial* en la formación de conciencia y de opinión (aquí esta última tiende a igualarse con la noción de opinión pública, y por tanto aproximarse –en los términos de Castells- a la noción de espacio público), en la sexta que la comunicación socializada es la que *existe* en el ámbito público [6°], en la octava que los medios son el *componente principal* de la esfera pública en la sociedad industrial [8°] y en la novena que las redes de comunicación *forman* la esfera pública [9°]. Lo primero que hay que destacar es que no se puede conformar ningún patrón visible que logre otorgar cierto sentido a la diferenciación terminológica. Tampoco detectamos tendencias, ni se pueden establecer ordenaciones cronológicas de ningún tipo. Lo que sí podemos señalar es que la relación de igualación (acompañada del indicativo “es”) po-

39 THOMPSON, JB (2000). *Political scandal: Power and visibility in the media age*. Cambridge, UK, Polity (Cita y pié de página del autor).

40 CASTELLS, M (2008). *Op. cit.*, p. 79.

41 LULL, J (2007). *Culture-on-demand: Communication in a crisis world*. Malden, MA, Blackwell (Cita y pié de página del autor).

42 CARDOSO, G (2006). *The media in the network society*. Lisbon, Portugal, Center for Research and Studies in Sociology (Cita y pié de página del autor).

43 CHESTER, J (2007). *Digital destiny. New media and the future of democracy*. New York, The New Press.

44 CASTELLS, M (2008). *Op. cit.*, p.79.

45 CASTELLS, M (2009). *Op. cit.*, p. 396.

dría operar en un sentido muy semejante a la relación de constitución (“constituye”), aunque ello no podría asegurarse con exactitud, dado que cuando Castells habla de constitución, no termina de precisar si la comunicación es o no es el único factor que constituye el espacio público. Las restantes afirmaciones podrían jugar igualmente a favor o en contra de cualquiera de las posiciones. Lo que sí podemos indicar es que luego de la igualación, la relación de constitución es la que sugiere el vínculo de determinación más estrecho entre dichas nociones. Fuera de allí, la relación entre ambos conceptos es más débil, salvo en el caso del punto nueve, donde el papel de las redes de comunicación como formadores de la esfera pública podría eventualmente sumarse al grupo de las relaciones de constitución. El sexto enunciado es sin dudas el que arroja más sombras sobre la posibilidad de concebir una relación de igualdad entre comunicación y espacio público. La relación conceptual transita de un modo hasta ahora incierto entre la comunicación como espacio público a la comunicación como factor o elemento dominante (¿eventualmente determinante?) de dicho espacio, pero ya no como elemento único.

En cuanto al segundo punto, ¿qué entiende Castells por comunicación en el marco de la relación con el espacio público? ¿Qué relación guarda con las diferentes referencias comunicacionales empleadas? En términos generales, primero diremos que la acepción genérica de comunicación que emplea nuestro autor [2º], la comunicación social o socializada [4º, 5º y 6º] y las diferentes formas de comunicación mediática (los medios -1º y 8º, redes de comunicación multimodal -10º-, hipertexto electrónico como medio en sentido amplio -1º-) adquieren un significado muy similar, pudiendo emplearse algunas de ellas como sinónimos. De este modo, en aquellos casos en que Castells concibe a la comunicación como espacio público (1º y 7º, que se podría hacer extensivo a 2º y 10º), nuestro autor cae en un reduccionismo mediático del espacio público ciertamente problemático. En vez del espacio público como interconexión entre medios de comunicación y sociedad civil, como postulaba anteriormente en términos ya reduccionistas, aquí directamente lo restringe a los medios de comunicación. Si efectuamos un corte diacrónico entre las diferentes nociones de comunicación que aquí se ponen en juego, podemos constatar a grandes rasgos el paso de la comunicación (2004-2007) a las redes de comunicación (2007-2009), sin que ello modifique la relación que mantienen con el espacio público. Una buena demostración de ello son las afirmaciones involucradas en las relaciones de igualación ya mencionadas (1º y 7º). Aquí lo que hay que definir es si las redes de comunicación son o no son en todos los casos redes de medios de comunicación. En principio, la respuesta de Castells pareciera indicar que todas las redes de comunicación son redes de medios. En el noveno enunciado Castells afirma, citando de un modo oprobioso a McChesney⁴⁶, que las redes de comunicación incluyen tanto la diversidad de medios masivos, Internet y las redes de comunicación inalámbrica. Pero la concepción de la comunicación, la comunicación socializada o comunicación mediática, que aquí pareciera ser omniabarcadora, no expresa toda la comunicación para nuestro autor. En este periodo, tal como se señala en la tercera afirmación, a dichas comunicaciones se opone la comunicación interpersonal como una relación privada formada por los actores de la interacción [3º]. La presente constatación sugiere la existencia de nuevas lagunas en la identificación que propone Castells entre comunicación y espacio público, en parte porque se puede caer en el error de interpretar que la comunicación socializada o mediática es toda la comunicación, pero principalmente porque no se presenta con claridad la distinción entre lo público y lo privado, concretado en la forma de espacio público y espacio privado, así como el modo en que la comunicación como un todo se relaciona con ambas formas espaciales. La ausencia de lógicas de articulación establecidas entre comunicación social / interpersonal por un lado,

46 McCHESNEY, RW (2007). *Communication revolution: Critical junctures and the future of media*. New York, New Press (Cita y pie de página del autor).

y entre espacio público / espacio privado por el otro, vuelve a extraviar a la comunicación en una nube espesa de humo difícil de disipar.

El tercer aspecto que identificamos respecto a la dimensión pública de la comunicación se asocia con la cuestión del poder. Aquí simplemente ofrecemos ciertos apuntes e interrogantes específicos, en algunos casos accesorios, que retomaremos en toda su extensión y profundidad en próximos trabajos. Este apartado involucra elementos de los ítems 3º, 4º, 5º, 6º y 10º. En cuanto al primero mencionado, el tercer punto, Castells afirma que los sistemas de comunicación *crean* las personas en su conjunto como receptores colectivos de información –no como individuos-. El reconocimiento de esta fuerza creativa de los medios invita a pensar en la posibilidad de un cierto determinismo mediático de lo social. Distinto sería afirmar que a partir de los medios masivos de comunicación se hace tecnológicamente posible la construcción de audiencias masivas. En el cuarto ítem nuestro autor hace referencia a la conciencia y la opinión como base de todo proceso de decisión política. Ahora bien, ¿en qué sentido lo formula? ¿La conciencia y la opinión pública como base de las decisiones de la clase política o como base de las decisiones políticas individuales y colectivas de la ciudadanía, entre las que se incluiría la intención de voto? Si la versión que se impone es la primera, nuestro autor debería precisar que las decisiones políticas se restringen a la clase política. Si en cambio primase la segunda, ella entraría en desacuerdo con la noción de poder de Castells, ya que para éste, en líneas generales, los políticos primero imponen sus ideas y acciones a la sociedad y recién después, en un segundo momento, la comunidad eventualmente intenta resistir a ellas. En este sentido, la decisión política se rige por una lógica de imposición. Si optásemos por entender el proceso de decisión política como patrimonio de la ciudadanía o también de ella, asumiríamos una visión más procesual y dialógica que la que sostiene Castells, que incluiría en cierto punto una lógica de poder ascendente, de abajo hacia arriba. En la quinta afirmación, al definir la comunicación socializada como *capacidad para influir en la opinión de las personas* [5º], Castells está reconociendo a dicha comunicación como expresión de poder, y en concreto como *poder de influencia*. Ello se evidencia a partir de su discurso de la capacidad, a sabiendas que para Castells la capacidad mantiene una equivalencia específica con la noción de poder⁴⁷. Por otra parte, la referencia a la capacidad de influencia *en la opinión*, invita a poner en tela de juicio la adjudicación de poder autónomo –o relativamente autónomo- a la opinión pública o la opinión pública global. En la presente posición de Castells, lejos de expresar una fuerza creativa o autónoma, la opinión es permanentemente influenciada por otros y por otras opiniones y discursos. Nuestra hipótesis aquí es que el autor se mueve según conveniencia entre el reconocimiento del poder difusionista de los medios y el reconocimiento del poder autónomo de la opinión pública -siendo que ambos elementos están contrapuestos- aunque su visión se identifica en términos sustanciales con la primera. Ahora bien, ¿por qué nuestro autor habla aquí de “influencia en” y no directamente de “influencia sobre”? El poder concebido por Castells, en particular el poder político, es en mayor medida *poder sobre* la opinión pública, y *no poder a partir de* la opinión pública. Ello se puede corroborar en las definiciones de poder que propone nuestro autor a lo largo de su producción científica. La definición de la comunicación socializada como poder de influencia, pese a emplear la preposición “en”, parece no abandonar el paradigma difusionista. La comunicación socializada, en su manifestación dominante, representa un proceso de difusión de imágenes e información de uno o de pocos a muchos. En este sentido, no es descabellado suponer que en la imaginación de Castells la dimensión pública de la comunicación es directamente fabricada por los

47 Sobre la equivalencia entre poder y capacidad en Castells, ver: TORRES, E (2011). “Manuel Castells y las cuestiones del poder como capacidad: investigaciones sistemáticas, 1967-1982”. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, Universidad Complutense de Madrid, España, n.º. 31, Julio-Diciembre.

medios de comunicación, en particular los medios de comunicación de masas. La presente noción de comunicación como poder de influencia, ¿se puede trasladar al conjunto de las nociones previas y posteriores de comunicación? Por el momento dejaremos en suspenso la respuesta. En el sexto enunciado nuestro autor afirma que la batalla de la opinión de las personas se juega en gran parte en los procesos de comunicación. Pese a que apenas comentaremos la afirmación, este punto resulta central para la concepción del poder que despliega nuestro autor. En el marco del universo bibliográfico que analizamos, Castells entiende a la “batalla de la opinión pública” como la principal batalla o lucha de poder. Tomando en consideración el esquema más extendido de nuestro autor, pareciera más realista pensar en una batalla “por” la opinión favorable de las personas (o su adhesión-aceptación), y no en una batalla “de” la opinión. Aquí vuelve la espinosa pregunta por los modos de conformación de la opinión pública imaginados por Castells. ¿Reconoce éste, a su vez, otros procesos comunicacionales en los que se juega la batalla por la opinión? ¿Quiénes libran esa batalla? ¿Quiénes están en mejores condiciones para ganarla? Intentaremos responder algunos de dichos interrogantes más adelante. Finalmente, en la décima definición pareciera que nuestro autor tiende a concebir las redes de comunicación multimodal como *formas de control y manipulación* de los mensajes y de la comunicación en el espacio público, para luego señalar que aquellas están en el centro de la construcción del poder. Dejaremos para más adelante la revisión del uso combinado de las nociones de control y manipulación (de imágenes y comunicación).

El cuarto punto que atañe a la dimensión pública de la comunicación, y que trataremos aquí brevemente, se relaciona con el marco societal fijado por Castells, esto es, el concepto de sociedad que acompaña los diferentes enunciados ofrecidos. Insistimos en este aspecto en la mayoría de los apartados de la investigación, ya que nos ayuda a dimensionar el alcance de las categorías analizadas. Dicha referencia se explicita en los ítems 3, 8, 9 y 10. En la tercera afirmación Castells alude a la sociedad en general, en la octava, citando a Thompson, enmarca el espacio público en la sociedad industrial, y finalmente en la novena y la décima el espacio público es inherente a la sociedad red. Vemos cómo en la penúltima hace referencia a nuestra sociedad como la sociedad red. Respecto al octavo enunciado -correspondiente al año 2008- es necesario aclarar que para Castells no nos encontramos en una sociedad industrial sino en la sociedad de la información o sociedad red (ambas nociones más próximas a la sociedad pos-industrial –aunque sin su economicismo⁴⁸- que a la sociedad industrial). Como veremos más adelante, ello en parte torna obsoleta la cita tardía que propone de Thompson. Mientras que en el punto 3 no es posible registrar los alcances de la noción de sociedad, en el 9 y 10 la circunscripción de lo social a la sociedad red puede significar un reduccionismo de gran magnitud sobre la noción de espacio público, de comunicación, y luego sobre la dimensión pública de la comunicación, en la medida que expresa exclusivamente los procesos dominantes de la sociedad. Ahora bien, decimos “puede significar” y no directamente “significa” ya que habitualmente Castells extiende la noción de sociedad red fuera de su significado estricto y la emplea de un modo oportunista como expresión de la sociedad como un todo⁴⁹. Ahora bien, el hecho de reconocer la universalización de tal concepto como táctica del discurso teórico del autor, redirecciona la crítica precisamente al modo en que dicho uso entra en relación con la dimensión pública de la comunicación.

48 Para una crítica de Castells a la noción de sociedad postindustrial, consultar CASTELLS, M (1996). *La era de la información. Vol. 1: La sociedad red*. Madrid, Alianza.

49 Sobre el concepto de sociedad red de Castells, ver: TORRES, E (2014). “La oposición entre la Red y el Yo (1989-2009): apuntes sobre una hipótesis sociológica de Manuel Castells”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Ministerio de la Presidencia, Madrid, España. (En prensa: número a confirmar).

Nuestra impresión general es que Castells excluye en su análisis a la sociedad como un todo, concentrándose en los elementos dominantes de la misma (y por lo tanto renunciando a explicar en parte los procesos de dominación), y luego la reconecta para la construcción de un discurso ideológico general sobre la comunicación, el espacio público y el cambio social.

El quinto y último punto lo dedicamos al modo de apropiación que propone Castells de los distintos autores que aparecen citados en las respectivas afirmaciones. Nos referimos a Volkmer, Thompson, Lull, Cardoso y Chester. Como ya nos tiene acostumbrado nuestro autor, el conjunto de las referencias son excesivamente genéricas: no aluden a páginas concretas sino a textos en general. Ello no necesariamente es un ejercicio criticable en sí mismo, aunque por lo general dichas prácticas atentan contra toda propuesta teórica bien fundamentada. Revisemos cada uno de ellos.

Castells emplea el trabajo de Volkmer para trazar una equivalencia entre redes de comunicación global y esfera pública mundial⁵⁰. En este caso la afirmación recogida por nuestro autor se corresponde plenamente con la visión de aquella. Volkmer, por su parte, sigue a pies juntillas la perspectiva de Castells. Incluso podríamos afirmar que nuestro autor es una fuente teórica importante de Volkmer, lo cual en este caso no debería resultar un dato menor⁵¹. Aquí proponemos desplegar una pequeña muestra de la visión central de Volkmer para lograr dimensionar el alcance de la apropiación de Castells. Sin dudas la operación teórica central de la socióloga australiana -que Castells comparte- es la concepción de la esfera mediática globalizada como esfera pública global⁵². Esta visión se propone como una actualización superadora del espacio público moderno conceptualizado por Habermas (en un sentido ciertamente distanciado de la filosofía política del primero -y no sólo de su sociología-), o mejor aún, en oposición a todo espacio público nacional / estatal. Para Volkmer la esfera pública global (el sistema mediático global) expresa un espacio político multidiscursivo, autónomo, sin centro y sin periferia:

Whereas the modern public sphere spaces (see Habermas, 1962) required citizens, forming 'rational' political opinions, the global public sphere is a multi-discursive political space, a sphere of mediation (not imperialism), this new type has no center, nor periphery, the agenda setting, con-texts are shaped - mediated - by autonomously operating media systems, not only by big news authorities, such as CNN, but also by drudge.com, yahoo, chatrooms and 'authentic' reports⁵³.

Se trataría de un espacio público que extermina el vínculo entre ciudadanía y Estado, trasladando el conjunto de la dinámica sociopolítica a la relación entre el Estado y la "comunidad global extrasocietal":

It can be argued that the public (and its opinion) is no longer a substantial element of the political system of a society but has turned into a more or less autonomous global public sphere which can be considered not as a space between the 'public' and the state but between the state and an extra-societal global community. It is a new global dialectic... between the societal and ex-

50 CASTELLS, M (2007b). *Op. cit.*, p. 7.

51 Ver VOLKMER, I (2007). "Governing the "Spatial Reach"? Spheres of Influence and Challenges to Global Media Policy". *International Journal of Communication* 1, 2007, p. 58.

52 *Ibid.*, p. 56.

53 VOLKMER, I (1999). 'International Communication Theory in Transition: Parameters of the New Global Public Sphere'. *MIT Communication Forum*, Diciembre, p. 2.

trasocietal communication sphere, giving shape to the concept of 'Being in the World' of a world citizenship or - in its totality of a 'global civil society'⁵⁴.

Para entender la visión de Volkmer es necesario indicar que el ejemplo paradigmático de esfera pública global que ofrece es el canal internacional de noticias CNN, que –según la autora– por su carácter autónomo y multidiscursivo estaría en condiciones de desplegar su lógica de producción de noticias prescindiendo de toda censura. ¡Increible pero real!: “CNN’s World Report was launched in 1987 and is a globally unique news programme: It is made up of reports produced from broadcasting companies around the world. CNN broadcasts all sent-in programs unedited and ‘uncensored.’ The program’s idea was to develop a news programme in which many voices from around the world could be heard”⁵⁵.

En un texto posterior, Volkmer suaviza dicha posición, aunque sin renunciar a los aspectos sustanciales de su discurso teórico, centrado en el reconocimiento de cierta diversidad y multivocidad intrínseca a estos nuevos espacios mediáticos globales:

By simply magnifying the ‘surface’ of this transnational news sphere from a global perspective, it becomes apparent that news ‘flows’ are not merely constituted by powerful Multi-National Corporations (MNCs), such as CNN, by Western broadcasters, agencies such as BBC’s World, which have become ‘icons’ of the global news sphere, but increasingly by a number of somewhat diverse transnationally operating news channels which have appeared in particular since the early nineties in conjunction with the above described new satellite technologies⁵⁶.

Un segundo aspecto destacable de la visión de Volkmer, íntimamente relacionado con el primero, es el énfasis que pone en la centralidad de la tecnología satelital, la infraestructura de las telecomunicaciones, y sobre todo Internet para la constitución de la esfera pública global, así como de lo que llama la “audiencia transnacional”. La autora dirá que dichos desarrollos tecnológicos tienen una influencia tremenda en la esfera pública nacional/estatal, extendiendo las políticas de noticias e información más allá de las fronteras nacionales⁵⁷. Su visión desmesurada de la autonomía y los efectos sociales de la tecnología incluso la arrastran al anuncio de una globalización de la “soberanía” de la infraestructura tecnológica:

Or in other words: whereas the ‘sovereignty’ of the information infrastructure is becoming globalized in the sense that it is regulated through inter-governmental, and in this sense ‘universal’ consent, ‘sovereignty’ of information flows is transformed into a particular (for an example commercial) communicative nexus providing the specific platform for global ontological spheres⁵⁸.

De este modo, Castells adhiere acriticamente a la visión de una autora que no solamente re-crea un cierto determinismo tecnológico de la política, sino que, en nombre de una nueva teoría de la

54 *Ibidem*.

55 *Ibid.*, p. 4.

56 VOLKMER, I (2007). *Op. cit.*, p. 64.

57 VOLKMER, I (1999). *Op. cit.*, p. 2.

58 VOLKMER, I (2007). *Op. cit.*, p. 60.

comunicación internacional, tiende a declarar obsoletos aspectos básicos y en gran medida vigentes de las relaciones internacionales de poder. La siguiente cita de Volkmer resulta más que elocuente:

In such an environment, 'the international information order' conventional patterns of international communication (of North/South, developing and developed, central and peripheral nations) are becoming obsolete. International communication theory, modeled in the age of modernization (mainly around push technologies) reveals the imbalance in global media images and portrayals, analyses media imperialism of global conglomerates, investigates cultural effects of 'main-streaming' through internationally transmitted media productions, analyses the varying role played by news media in times of international crisis. Only a few, very recent approaches in cultural studies and sociology, interpret global media flow by a new globalized perspective which interprets arising new communication segments within the global context of inter-relating communication structures and options, highlighting a new relativistic 'intertextuality' with effects on a diversified global culture⁵⁹.

Vemos cómo las relaciones desiguales de poder en el plano internacional dejan su lugar a una nueva intertextualidad relativista, con efectos en la diversidad de la cultura global⁶⁰. La densidad y la complejidad de la comunicación son otros de los atributos jerarquizados por Volkmer para explicar el advenimiento de una "comunidad mundial". La autonomía, la independencia y las mediaciones de la nueva esfera global apoyarían la transición a una comunidad mundial en el siglo XXI⁶¹. Al incorporar la posición de Volkmer de un modo general y acrítico, Castells acuerda por defecto con el conjunto de los aspectos postulados por aquella.

El segundo autor que cita Castells es el sociólogo inglés John Thompson. En concreto, alude a su último libro reconocido (*Escándalo político: poder y visibilidad en la era de los medios*) para señalar que los medios de comunicación son el componente principal de la esfera pública en la sociedad industrial⁶². En primer lugar, si bien Thompson plantea una relación de identificación directa entre medios de comunicación y vida pública⁶³, esta última no representa un ámbito diferenciado de la política, como ocurre centralmente en Castells⁶⁴. En segundo lugar, antes que en la noción de vida pública -que no es una categoría bien delimitada por el autor en dicho libro- Thompson se concentra en el concepto de esfera política (y luego en el de poder político y simbólico), que muy al contrario de Castells no se circunscribe a las instituciones estatales, y que en todos los casos se imbrica con lo público:

59 VOLKMER, I (1999). *Op. cit.*, pp. 2-3.

60 *Ibid.*, p. 5.

61 *Ibidem*.

62 CASTELLS, M (2008). *Op. cit.*

63 Aquí hay que indicar que para Thompson la asociación se produce en primera instancia entre poder simbólico y medios de comunicación, y no entre medios de comunicación y esfera pública: "Al ejercer el poder simbólico, los individuos que lo despliegan se valen de varios tipos de recursos, recursos a los que me referiré vagamente como "medios de información y comunicación". Estos recursos incluyen los medios técnicos para la fijación y la transmisión de datos; las capacitaciones, competencias y formas de conocimiento empleadas en la producción, transmisión y recepción de la información y los contenidos simbólicos (cosa a la que Bourdieu se refiere con el término de "capital cultural"); y finalmente el prestigio acumulado, el reconocimiento y el respeto que se asocian con determinados productores o instituciones (el "capital simbólico)". THOMPSON, J (1997). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona, Paidós, 1998, pp. 140-141.

64 Ver THOMPSON, J (2000). *El escándalo político: Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Barcelona, Paidós, p. 12.

(...) la noción de esfera política; es aquella esfera de acción e interacción que se ocupa de la adquisición y el ejercicio del poder político mediante el uso, entre otras cosas, del poder simbólico... El poder político se ocupa de la coordinación entre los individuos y de la regulación de sus pautas de interacción. Todas las organizaciones implican un cierto grado de coordinación y de regulación, y de ahí que, en este sentido, exhiban un cierto grado de poder político⁶⁵.

El concepto de espacio o esfera pública de Thompson difiere radicalmente del que propone Castells en su nombre. Estas breves referencias generales al sociólogo inglés bastan por el momento para desacreditar la apropiación que efectiviza nuestro autor en torno al vínculo entre medios y esfera pública, y deja al desnudo otra de las operaciones principales de Castells que exponemos en el próximo punto: la separación entre espacio público y Estado.

Las tres referencias teóricas restantes que emplea Castells corresponden a textos de Lull, Cardoso y Chester. Los tres se incluyen en la novena afirmación, y en principio le sirven a nuestro autor para apuntalar la idea de que las redes de comunicación forman la esfera pública de la sociedad red. A su vez, tanto Lull como Cardoso adhieren explícitamente a la posición de Castells. Incluso para Lull el sociólogo español se constituye en su fuente teórica principal. La breve revisión de cada una de los autores vuelve a arrojar diferencias significativas en relación a la visión de nuestro autor, y de las cuales éste último no da cuenta. En el caso de Lull vemos que propone un concepto de opinión y de conciencia pública dotado de mayor poder autónomo y menos dependiente del esquema de dominación institucional que señala Castells⁶⁶. Lull reacciona contra la noción de audiencia masiva que acuña la tradición marxista, señalando que se basa en una teoría de la manipulación de los medios y de la alienación de las audiencias que actualmente no tendría sentido⁶⁷. En contraste con ello, propone una visión más activa y protagonista de la opinión y la conciencia colectiva global:

(...) the very size of the global audience empowers the persons who form it in ways they could not achieve as individuals acting alone or as members of small groups. The collective awareness and opinion of the global audience greatly influences political decisions and cultural trends. Global public opinion – researched, interpreted, packaged, and circulated worldwide by commercial polling companies, international news agencies, the culture industries, and the internet – grows in direct relation to the access people have to information⁶⁸.

Si bien Castells reconoce en cierta medida la fuerza política y cultural de la opinión pública, tiende a compartir con la tradición crítica una visión negativa y manipuladora del proceso de influencia social, que es precisamente la posición que Lull rechaza por completo. Por otra parte, a diferencia de Castells, vemos cómo Lull presenta a las corporaciones privadas de la comunicación como una amenaza para la realización pública de los discursos, a partir de la expansión de los procesos de privatización, entre los que incluye la privatización de los medios estatales (públicos)⁶⁹.

65 THOMPSON, J (1997). *Op. cit.*, pp. 140-141.

66 Ver en LULL, J (2009). "The open spaces of global communication", *Revista Fronteiras – estudos midiáticos*, Vol. 11, nº. 2, Maio/agosto, p. 153.

67 *Ibidem*.

68 *Ibidem*.

69 Ver LULL, J (2007). *Op. cit.*, pp. 45, 93, 139.

En cuanto a Cardoso, su libro panorámico suscribe por completo a la teoría social de Castells. Lo más destacable es que tiende a caracterizar la obra de nuestro autor en términos llamativamente inexactos. Nuestra impresión es que los errores de Cardoso en este punto tienden en cierto modo a la defensa o bien a la reivindicación de la posición del autor español. En primer lugar, retira la obra de Castells de las visiones políticas mediocéntricas en las que sí se encuadrarían Meyer y Hinchman:

The perspective of colonization of the political field and the public sphere by the media is also reflected in the contemporary perspectives of analysts such as Meyer and Hinchman (2002). According to the latter, we are currently in a “media democracy”, as new political regime. In their opinion, the current political process is characterized by two crucial elements: on the one hand, the way in which the media represent the political field in accordance with their own rules, and, on the other, the way in which politics is transformed as a result of submission to those rules⁷⁰.

En contraposición con la perspectiva mencionada, Cardoso reconoce en la obra de Castells el desarrollo de una visión más interaccionista, indeterminada y contextualista de la relación entre medios y política:

Several authors argue that the relations between the media and politics are more complex and can oscillate between mutual support and conflict. In other words, the description of “mediacracy” (Meyer and Hinchman, 2002) also has a plural and competitive nature and, as such, does not cease to be a democracy (Castells, 2004). In essence, the rules are the same; it is the actors that assume new configurations in their public presence. As a basic presupposition, for Castells (2004), the media are at all times integrated in a certain social context with a certain degree of indefiniteness regarding the interaction they have with the political system due to the variability of the strategies of the public agents and the specific interactions between diverse social, cultural and political fields⁷¹.

Cardoso sitúa a nuestro autor más allá de las miradas cyberoptimistas y ciberpesimistas, mientras que Rheinhold ingresaría dentro de las primeras⁷². Aquí lo llamativo es que Castells adhiera a la visión de este último autor sin objeción alguna, y lo emplea como una de las fuentes teóricas principales al analizar los nuevos procesos de socialización online.

Finalmente, Castells cita al norteamericano Chester. Ésta es sin dudas la apropiación teórica más inadecuada y forzada de las tres últimas. Lejos de ocuparse de la identificación de los medios con la esfera pública, en *Digital Destiny* –el texto citado por nuestro autor– Chester se detiene en el análisis de las políticas estatales de comunicación en Estados Unidos, en particular del accionar de la Comisión Federal de Comunicaciones, asumiendo una posición totalmente contraria a la de Castells. A partir de una crítica al proceso de desregulación del sector y a la consiguiente concentración empresarial de los medios a partir de los años 80, Chester apuesta por la recuperación de una política estatal y democrática de regulación de los medios de comunicación⁷³. En resumidas cuentas, corroboramos que las propias fuentes teóricas empleadas por Castells ayudan a minar la validez de su

70 CARDOSO, G (2006). *The Media in the Network Society. Browsing, News, Filters and Citizenship*. Lisboa, Centre for Research and Studies in Sociology, p. 339.

71 *Ibidem*.

72 *Ibid.*, p. 400.

73 CHESTER, J (2007). *Op. cit.*

apropiación teórica, y en términos generales debilitan la estructura argumentativa que sostiene su apuesta por la dimensión pública de la comunicación.

4. LA OPOSICIÓN ENTRE COMUNICACIÓN-ESPACIO PÚBLICO Y ESTADO

La identificación entre la comunicación y el espacio público que propone Castells excluye al Estado. Tal restricción, con todas las variaciones y las opacidades señaladas en los puntos anteriores, se construye en primera instancia a partir del registro de la actual transformación del Estado y de la pérdida de poder de los Estados-nación en amplias regiones del mundo, pero también –y principalmente- a partir del rechazo ideológico de nuestro autor al proyecto general del Estado nacional. Dichas razones sientan la base para la tercera operación teórica general que propone Castells en este punto: *la oposición o separación entre la comunicación-espacio público y el Estado*. Posiblemente se trate de la operación teórica más determinante de las tres. Dicha fórmula apenas se explicita. La expresión más concreta corresponde a un texto de 2004 (el mismo fragmento involucrado en el punto previo “los aspectos comunicativos del espacio público”). Allí Castells señala:

Public places, as sites of spontaneous social interaction, are the communicative devices of our society, while formal, political institutions have become specialized domain that hardly affects the private lives of people, that is, what most people value most. Thus, it is not that politics does not matter. It is that its relevance is confined to the world of instrumentality, while expressiveness, and thus communication, refers to social practice, outside institutional boundaries⁷⁴.

Para nuestro autor las instituciones políticas son no-comunicativas en todos o al menos en la mayoría de los casos. La reducción de las instituciones políticas a un dominio especializado las ubica al margen del espacio público y la comunicación, como un elemento exterior a éste. La concepción de la expresividad y la comunicación como prácticas sociales que ocurren por fuera de los límites institucionales es una delimitación difícil de sostener en la práctica. Aquí el actor social que promociona Castells está profundamente despolitizado: erige su vida y su existencia entre el ámbito de lo privado y de lo público privatizado. En otros de sus textos, la política (Estado) y la comunicación parecen unificarse en cierto punto, aunque finalmente terminan operando como instancias separadas. A modo de ejemplo: “La política se basa en la comunicación socializada, en la capacidad para influir en la opinión de las personas. El canal de comunicación más importante entre el sistema político y los ciudadanos es el sistema de los medios de comunicación de masas, siendo el primero de ellos la televisión”⁷⁵.

Mientras las definiciones de esfera pública que propone Castells separan el Estado y los medios de comunicación, tal afirmación tiende a aproximarlos. Pero el hecho de que nuestro autor reconozca que la política se basa en los medios no significa que abandone la separación entre ambos⁷⁶. Aquí para el sociólogo español son los medios privados y no el Estado los que personifican la capacidad de influencia.

74 CASTELLS, M (2004a). *Op. cit.*, p. 87.

75 CASTELLS, M (2007a). *Op. cit.*, p. 3.

76 Mientras que anteriormente la política representaba para Castells directamente creación y desarrollo de poder, aquí la define a partir de la comunicación, y luego a la comunicación como una expresión específica de poder. En principio, la política se traslada de la imposición a la influencia o de la capacidad de imposición a la capacidad de influencia, en tanto adopta la lógica de poder de los medios. En los términos de Nye, transita del poder duro al poder blando [Ver NYE, J (2003). *La paradoja del poder norteamericano*. Madrid, Taurus].

Por otra parte, de las fuentes teóricas involucradas en los puntos anteriores tan sólo Volkmer y Lull asumen una posición anti-estatal semejante a la de Castells (sumado al trabajo de Lynch, que si bien no es anti-estatal, omite de su planteo la cuestión política). Para Volkmer el Estado actúa exclusivamente como censor de la comunicación⁷⁷. Dicho autor tiende a concebir la comunicación bajo las reglas del Estado-nación como una *comunicación protegida*, contrapuesta a la *comunicación abierta* del espacio público global⁷⁸. Dicha posición conduce a Volkmer a rechazar el reconocido Informe Mc Bride⁷⁹, por considerarlo obsoleto en un mundo de creciente declinación del poder del estado-nación que transita, al igual que lo sugiere Castells, hacia una nueva situación de “soberanía negociada”⁸⁰. En el caso de Lull las referencias son exiguas: su posición se deja entrever al momento de criticar el autoritarismo del estatismo chino y al reconocer que en dicho contexto las TICs son portadoras de libertad de expresión y comunicación para la ciudadanía⁸¹. En cuanto a Cardoso, repite la tesis de Castells de que el Estado está perdiendo irremediablemente el control de la información⁸², aunque haciendo hincapié en la privatización de los medios (aspecto que nuestro autor rescata muy eventualmente):

The State is losing control over the media and communication, meaning that the control of information and entertainment and, consequently, of images and opinions, ceases to be a domain controlled to large extent by it. This loss of control is emphasized even more as a result of the expansion and diversification of satellite communication, the privatization of the majority of communication channels, television, radio and the print media and the growing globalization of capital, technology and authorship⁸³.

A diferencia de Castells, el sociólogo portugués entiende el espacio de la comunicación como espacio de la comunicación política⁸⁴. Luego, la visión del Estado y de la política en relación a lo público que proyectan Borja, Thompson y Chester, principalmente en aquellos textos citados por Castells, se diferencian sin ambages de la posición de nuestro autor. En el caso de Borja, éste directamente demanda el involucramiento del Estado en la construcción de lo público. Según el urbanista catalán, las Administraciones públicas en un Estado democrático tienen que asumir como una de las

77 VOLKMER, I (1999), *Op. cit.*, p. 5.

78 VOLKMER, I (2007), *Op. cit.*, p. 59.

79 Como es de saber común, el Informe MacBride, también conocido como “Un Solo Mundo. Voces Múltiples”, es un documento de la UNESCO publicado en 1980 y redactado por una comisión presidida por el irlandés Sean MacBride, ganador del premio Nobel de la Paz. Su objetivo era analizar los problemas de la comunicación en el mundo y las sociedades modernas, particularmente con relación a la comunicación de masas y a la prensa internacional, y entonces sugerir un nuevo orden comunicacional para resolver estos problemas y promover la paz y el desarrollo humano. Los puntos principales y más resistidos del Informe tenían que ver con el apoyo a la promoción de las políticas estatales de comunicación para la independencia y el autodesarrollo de los países del llamado Tercer Mundo, en el marco de una propuesta general de democratización de la comunicación, entendida como componente esencial del derecho humano [Ver MCBRIDE, S et al (1980). *Un solo mundo, múltiples voces. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México, FCE, 1993].

80 VOLKMER, I (2007), *Op. cit.*, p. 63.

81 LULL, J (2009). *Op. cit.*, p. 152.

82 Para un análisis pormenorizado de la tesis de Castells sobre la pérdida tendencial y irreversible por parte del Estado del control de la información y la comunicación, ver TORRES, E (2013). “La pérdida del control de la información y la comunicación: apuntes sobre una tesis de Manuel Castells”. *Acta Sociológica*, n°. 60, UNAM, México, Enero-Abril.

83 CARDOSO, G (2006). *Op. cit.*, p. 340.

84 *Ibid.*, p. 342.

fuentes de su legitimidad promover una política de ciudad que produzca espacios públicos ciudadanos⁸⁵. Borja sostiene, a su vez, que la iniciativa de construcción del espacio público puede surgir de la institución política local o de un movimiento cívico, hasta de un colectivo social o profesional⁸⁶. Finalmente, a diferencia de Castells, tampoco restringe la política a las instituciones, los partidos y las elecciones. Para Borja existe otro espacio, el de la sociedad política, que es el que crean y ocupan todas las organizaciones y formas de acción colectiva cuando van más allá de sus objetivos e intereses inmediatos y corporativos. Borja llama a este ámbito el espacio de la participación ciudadana⁸⁷. En cuanto a Thompson, podemos registrar el desarrollo de ciertos conceptos que permiten situarlo en las antípodas de Castells. Tal es el caso de la noción de *poder político público*, con la que el autor caracteriza a las instituciones estatales. Dicha categoría ingresa en una concepción del poder y de la política en sentido amplio que desborda la estructura estatal:

Pero la importancia de las instituciones estatales no debería impedirnos apreciar el hecho de que el poder político público y manifiesto constituye sólo una forma de poder un tanto especializada, y que los individuos comúnmente ejercen el poder en muchos contextos que tienen poco o nada que ver con el Estado. De esta manera, ambos expresan y permiten relaciones relativamente estables o redes de poder y dominio entre individuos, y entre grupos de individuos, que ocupan diferentes posiciones en campos de interacción⁸⁸.

Finalmente, el caso de Chester ya lo comentamos en el punto anterior. El autor apuesta por la recuperación de la política democrática del Estado en la regulación de las telecomunicaciones y los medios de comunicación. En resumidas cuentas, se verifican diferencias sustantivas entre el empleo que hace Castells de las fuentes teóricas y la posición concreta de éstas respecto a los aspectos más sensibles del discurso de nuestro autor. Si bien nadie solicita -al momento de la apropiación teórica- una fidelidad absoluta a cada uno de los postulados de las fuentes citadas, se exige que las referencias teóricas al menos acompañen u orienten en términos generales las declaraciones del autor. Y aquí Manuel Castells no garantiza esta condición de mínima.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Partimos de recordar que en el campo de articulación entre comunicación, espacio público y política, iniciado y en crecimiento a partir de 2004, Castells tiende a identificar la comunicación con el espacio público y viceversa. Dicha relación se despliega mayoritariamente a partir de un discurso iniciado desde la comunicación. Ahora bien, el discurso comunicacional de nuestro autor otorga al espacio público una dimensión cambiante, desdibujando la posibilidad de aclarar con exactitud el vínculo existente entre ambas nociones. El vínculo entre comunicación y espacio público transita de un modo incierto entre la comunicación como espacio público a la comunicación como factor o elemento dominante (¿eventualmente determinante?) de dicho espacio, pero ya no como elemento único. En tal ámbito de intersección, la comunicación, a su vez, no se distingue de los medios de comunicación. En aquellos casos en que concibe a la comunicación como espacio público, Castells cae en un *reduccionismo mediático del espacio público* ciertamente problemático. En vez del espa-

85 BORJA, J & MUXÍ, Z (2000). *Op. cit.*, p. 69.

86 *Ibid.*, pp. 70-71.

87 *Ibid.*, p. 73.

88 THOMPSON, J (1997). *Op. cit.*, p.

cio público como interconexión entre medios de comunicación y sociedad civil, como postulaba anteriormente en términos ya reduccionistas, aquí directamente lo restringe a los medios de comunicación. Por otra parte, Castells no distingue con claridad entre lo público y lo privado -concretado en la forma de espacio público y espacio privado- como así tampoco precisa el modo en que la comunicación como un todo se relaciona con ambas formas espaciales. Al concentrarnos en los hallazgos determinantes del estudio, podemos constatar, a modo de conclusión, que nuestro autor promociona principalmente tres visiones, extremadamente polémicas, y en gran medida entrelazadas: el reconocimiento del poder de imposición de los medios, la exclusión del Estado-nación, y finalmente la apuesta por una concepción restringida de la sociedad. Repasemos brevemente los aspectos centrales de cada una.

a) *El poder de imposición de los medios*: La hipótesis que ofrecemos durante el trabajo es que Castells se mueve según conveniencia entre el reconocimiento del poder difusionista de los medios y el reconocimiento del poder autónomo de la opinión pública -siendo que ambos elementos están contrapuestos- aunque su visión se identifica en términos sustanciales con la primera. Para nuestro autor los medios de comunicación parecen estar dotados de cierto poder de imposición, aspecto que nunca termina de reconocer explícitamente.

b) *La exclusión del Estado-nación*: Tal como analizamos en el artículo, la identificación entre comunicación y espacio público que proyecta Castells excluye en todos los casos al Estado, situándolo en una posición de exterioridad. En consonancia con ello, la opción de nuestro autor por el sentido de lo público de Lynch pareciera certificar su renuncia definitiva a la dimensión política de la ciudad como experiencia de acción, organización y enfrentamiento de proyectos. Con todas las variaciones y las opacidades ya señaladas, dicha visión restringida se edifica, en primer lugar, a partir del registro de la actual transformación del Estado, más en concreto de la pérdida de poder de los Estados-nación en amplias regiones del mundo, pero luego, fundamentalmente, a partir del rechazo ideológico por parte de nuestro autor de la programación soberana del Estado nacional. Dichas razones sientan la base para la operación teórica central que propone Castells en este punto: *la oposición entre la comunicación-espacio público y el Estado*. Como ya indicamos en el trabajo, todo indica que para Castells las instituciones políticas son no-comunicativas en todos o al menos en la mayoría de los casos. La reducción de las instituciones políticas a un dominio especializado las ubica al margen del espacio público y la comunicación, como un elemento exterior a éste. La concepción de la expresividad y la comunicación como prácticas sociales que ocurren por fuera de los límites institucionales es una delimitación difícil de sostener en la práctica. Aquí para Castells son los medios privados de comunicación y no el Estado los que personifican la capacidad de influencia. También descubrimos que, en este marco, nuestro autor termina por desechar completamente las luchas reales y potenciales de poder que se desatan entre los medios privados y cualquier proceso de programación estatal con pretensiones de expansión pública, y ello ocurre en primera instancia porque desacredita cualquier posibilidad histórica de recuperar la propiedad estatal de los medios de comunicación, y más en general la soberanía del Estado nacional. Del conjunto de fuentes teóricas empleadas por Castells para la conceptualización del vínculo entre comunicación, espacio público y Estado la más inquietante es la de Volkmer, por la nitidez de su liberalismo político y económico, y por el espacio de coincidencias que sugiere en relación a la visión de nuestro autor. Sin dudas la operación teórica central de Volkmer -que Castells comparte- es la concepción de la esfera mediática globalizada como la esfera pública global. A caballo de un planteo teórico insatisfactorio, tal visión se ofrece como una actualización superadora del espacio público moderno conceptualizado por Habermas, y más aún, como una proyección radicalmente opuesta a todo espacio público nacional-estatal. Ya señalamos en el estudio que para Volkmer la esfera pública global (el sistema mediático global) expresa un espacio político multidiscursivo, autónomo, sin centro ni periferia. Aún no deja de sorprendernos que el ejemplo paradigmático de dicha esfera sea para la autora australiana el canal

internacional de noticias CNN. Vimos que Volkmer sostiene que por su carácter autónomo y multidiscursivo la CNN estaría en condiciones de desplegar su lógica de producción de noticias prescindiendo de toda censura. De este modo, Castells adhiere acriticamente a una visión que no solamente recrea un cierto determinismo tecnológico de la política sino que tiende a declarar obsoletos aspectos básicos, vigentes y estructurantes de las relaciones internacionales de poder en nombre de una nueva teoría de la comunicación internacional. En resumidas cuentas, todo indica que tanto para Volkmer como para Castells el Estado actúa exclusivamente como censor de la comunicación. Si proyectamos la visión de la primera, podríamos decir también que para Castells la comunicación bajo las reglas del Estado-nación es básicamente una comunicación protegida, autoritaria, contrapuesta a la comunicación abierta del espacio público global, entendida como un proceso social en crecimiento y en cualquier caso esperanzador. En este marco de rechazo visceral al Estado-nación, resulta evidente, aunque no lo explicita, que Manuel Castells se enrola con Volkmer en la cruzada contra el Informe Mc Bride.

c) *La reducción del espacio público al ámbito global:* Partiendo de los enunciados expuestos en el cuerpo del artículo, pudimos descubrir que Castells tiende a circunscribir la noción general de sociedad a la sociedad red, lo cual puede implicar un reduccionismo de grandes dimensiones sobre las nociones de espacio público y de comunicación, y luego sobre la dimensión pública de la comunicación, en la medida que expresa exclusivamente los procesos dominantes de la sociedad. Si bien en el presente trabajo no analizamos la noción de sociedad red, sabemos que ésta se ajusta al espacio global, que es el espacio social dominante para Castells, en oposición al espacio local, que expresa el espacio dominado. De este modo, nuestro autor elige, en un primer momento, excluir de su análisis sociológico a la sociedad como un todo, concentrándose en los elementos dominantes de la misma (y por lo tanto renunciando a explicar en parte los procesos de dominación), mientras que un una segunda instancia, ya operando en un plano exclusivamente discursivo y no conceptual, se conecta con una expresión de totalidad social para la construcción de un discurso ideológico general sobre la comunicación, el espacio público y el cambio social. Constatamos que el concepto de esfera pública global de Volkmer que suscribe Castells adopta precisamente tales movimientos.

En cualquier caso, los hallazgos de la presente investigación ponen en serios aprietos la posibilidad de emplear las nociones de política, de comunicación y de espacio público de Manuel Castells para intentar comprender e incidir constructivamente en los procesos de democratización política y cultural actualmente en marcha en América Latina, edificados en buena medida a partir de la recuperación de la soberanía de los Estados-nacionales, y en particular a partir de la paulatina, dificultosa y conflictiva recuperación de una política estatal y democrática de regulación de los medios de comunicación.